

Hipotecaria, contra don Alfonso Vidal Lorca y doña Inés del Puerto Soto, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Vivienda en Alicante, urbanización «Parque San Gabriel», bloque 7, avenida de Elche, sin número (recinto fábrica Cros), polígono 2, sector 6, piso séptimo C. Tiene una superficie útil de 89,76 metros cuadrados aproximadamente. Le es inherente la plaza de aparcamiento número 19, en la zona destinada a tal fin, sita a nivel de la planta baja del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante como finca registral número 35.546.

Valorada a efectos de la primera subasta en 9.300.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 8 de junio de 1999.

Segunda subasta, el día 8 de julio de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—14.573.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 211/1998, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Ángela, contra don Peter Karsten y doña Dagmar-Iris Sakschewski, con domicilio en Alcanar, calle sin nombre, partida Martinenca 72, sector H, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

Todas ellas por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, esta de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único lote: Urbana.—Herencia, en la partida Martinenca, del término municipal de Alcanar, de 200 metros cuadrados, en la que existe una casa de planta baja, que ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con don Rafael Martí Giménez y doña Rosa Fava Salvador; por el sur, con don José Querol Messeguer; por el este, con camino, y por el oeste, con don Manuel Miró. En el lindero norte existe un camino de 3 metros 80 centímetros de anchura, cuyo eje coincide con la línea divisoria, y en el extremo de dicho camino existe un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, tomo 3.344, folio 75, finca número 8.434.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—14.360.

AYAMONTE

Edicto

Providencia del Juez señor Alba Mesa:

El anterior escrito únase a los autos de su razón y accediéndose a lo solicitado, se rectifica el error numérico padecido en el edicto de publicación de subasta en el sentido de que donde dice «el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 10.985.868 pesetas», debe decir la cantidad de 11.420.683 pesetas.

Lo que acuerdo para su rectificación en los respectivos boletines oficiales.

Dado en Ayamonte a 12 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.462.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 219/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Rafael Domínguez Cáceres y doña Dolores González Osu-

na, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 21 de mayo de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de junio de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de julio de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/180219/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa sita en El Rompido, término de Cartaya, en calle El Cano, sin número de gobierno, hoy avenida de Andalucía, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, tomo 1.700, libro 138, folio 100, finca número 10.232. Tasada a efectos de subasta en 3.967.500 pesetas.

Urbana. Casa sita en La Campana, y en su calle Jilguero, marcada con el número 36 antiguo y moderno de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 816, libro 12 de La Campana, folio 43, finca número 6.878. Tasada a efectos de subasta en 5.520.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 18 de marzo de 1999.—El Secretario.—14.461.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Ins-

tancia número 5 de Badalona, con el número 277/1998, por demanda del Procurador don Jordi Fontquerni Bas, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Davie Lema-sourier Molina y doña Raquel Muñoz Medina, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 9 de octubre de 1996, ante el Notario don Rafael Herrero de las Heras, con el número 2.641 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 10 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Elemento número 39. Piso tercero, puerta quinta, vivienda con una superficie útil de 39,19 metros cuadrados, en Badalona, calle Nápoles, número 26.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.985, libro 205 de Badalona-2, folio 92, finca número 11.633, inscripción tercera.

El tipo de subasta es el de 7.544.000 pesetas.

Dado en Badalona a 18 de marzo de 1999.—El Secretario.—14.370.*.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Eva Tomás Pino, don Eliseo Fernández Cordero y «Abendua, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680 0000 18 038098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número uno, dos, tres y cuatro. Sótano destinado a fines comerciales o industriales. Participa de la cuota de 6,40 por 100, en los elementos comunes del edificio a que pertenece. Forma parte del siguiente edificio señalado con el número 28 de la calle Inmaculada, en el barrio de Cruces, anteiglesia de Barakaldo, conocida su construcción como fase quinta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Barakaldo al tomo 860, libro 655 de Barakaldo, folio 38 vuelto, finca número 40.304, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 56.250.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—La Secretaria.—14.087.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 410/1991-A, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Maria Dolores Alfaro Prieto, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a la deudora que a continuación se relacionan, convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segundo; para su caso, la segunda el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624.0000.17.0410.91, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A la solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Cuarta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Quinta.—En caso de que resulte negativa la notificación a la deudora, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Sexta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas que salen a pública subasta son las que tienen la siguiente descripción:

Local de negocio: Tienda primea, en la planta baja de la escalera A, que es la del número 383, en la calle Nuestra Señora del Port de Barcelona. Tiene su entrada por la zona ajardinada de la parte posterior del inmueble. Mide una superficie de 81,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, con una zona ajardinada ubicada en la parte posterior del bloque; por la izquierda, entrando, con tienda segunda de la escalera A; por la derecha, con tienda segunda de la escalera B, y al fondo, con tienda cuarta de la escalera B, tienda tercera de la escalera A y servicios comunes en el vestíbulo de dicha escalera A. Coeficiente de participación en los elementos comunes de 0,27 por 100.